

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORIA PARA LA GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS NUTRICIONALES QUE PERMITAN SENSIBILIZAR EL PROCESO FORMATIVO DE EDUCADORAS/ES SOBRE BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTICIAS EN LAS CASAS DE FAMILIAS SOS.



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

Contenido

1.	AN	TECEDENTES	3
2.	ОВ	JETIVO GENERAL	4
2	2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.	DE	FINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES	4
4.	CO	NSIDERACIONES GENERALES	5
4	4.1.	ALCANCE CONSULTORÍA	5
5.	PR	ESUPUESTO REFERENCIAL	5
6.	PR	ODUCTOS ESPERADOS	5
7.	ME	TODOLOGÍA	7
8.	RE	SPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	7
9.	RE	SPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A	8
10	. Е	EQUIPO DE TRABAJO	8
•	10.1.	PERFIL DEL CONSULTOR	8
11	. [DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	8
12	. F	PLAZO DE EJECUCIÓN	8
13	. Е	EVALUACIÓN DE LA OFERTA	8
14	. F	FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO	9
15	. N	MARCO LEGAL	9
17		FORMA DE CONTRATACIÓN	
18	. <i>P</i>	ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN	9
19	. (CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO1	.0
20	F	FIRMAS DE RESPOSABILIDAD	0



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44 que dice: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales"

Bajo este contexto, Aldeas Infantiles SOS se sustenta en cuatro principios que se constituyen en la base fundamental del trabajo con niños, niñas, jóvenes, adolescentes, familias y comunidades, siendo estos:

- Los esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
- 2. El fortalecimiento de redes de apoyo social para niños y niñas y sus familias.
- 3. El interés superior del niño y de la niña como base de todas las decisiones y acciones.
- 4. Y, el involucramiento de los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Estos principios nos impulsan a generar un auto análisis de como Aldeas Infantiles SOS se encuentra desarrollando los servicios a nivel nacional, a fin de fortalecerlos considerando las demandas nacionales y locales que permitieron iniciar un proceso de alineamiento a la política de programa reorientando su accionar a través de estrategias articuladoras e integradoras para el bienestar del grupo meta

Con estos elementos, Aldeas Infantiles SOS se encuentra implementando el Modelo de Gestión Programático definido en los tres niveles de prevención. Entre las acciones estratégicas para fortalecer los procesos de atención a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, está contrar una consultoría para la grabación, producción y edición de videos nutricionales que permitan impulsar la formación y sensibilización a educadoras/es sobre la preparación y manipulación de alimentos, además de garantizar progresivamente las buenas prácticas de manufactura alimenticia en las casas de familias SOS.



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

2. OBJETIVO GENERAL

Contratar una consultoría para la producción, grabación y edición de videos nutricionales relacionados a la manipulación y preparación de alimentos con el propósito de sensibilizar e impulsar los conocimientos y competencias de las educadoras/es, además de garantizar progresivamente una alimentación saludable a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las casas de familias SOS.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar con el equipo delegado de Aldeas Infantiles SOS conformado por Gestión Humana, Desarrollo de Programas y Gestión y Marca los aspectos relacionados a la logística a fin de garantizar la grabación, producción y edición de los videos nutricionales.
- Realizar la producción, edición y colorización de videos con contenidos nutricionales que serán abordados durante la grabación, considerando los principios, normativas y procedimientos de alimentación nutritiva.
- Garantizar satisfactoriamente la entrega de los productos señalados en el presente documento de acuerdo a los plazos y tiempos establecidos por Aldeas Infantiles SOS.

3. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Definiciones

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

- **Consultor:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
- Contrato: Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- Días calendario: Periodo contado en días laborales que puede incluir sábados, domingos y feriados.
- **Indicador:** Es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- Negociación: Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.
- Oferta: Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
- **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

- Plazo: Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- Proceso: Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.
- Servicio: Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. ALCANCE CONSULTORÍA

4.1.1. Sobre las características de los videos nutricionales

La Consultora seleccionada deberá producir, grabar, editar y entregar los videos nutricionales considerando las características establecidas como parte de los productos en el presente documento. Es importante mencionar que los videos deben ser de alta calidad con el objetivo de garantizar la nitidez de los mismos.

5. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto total de esta contratación es de **\$_____ incluido IVA USD.**; con este presupuesto el proveedor deberá incluir todos los gastos relacionados al proceso contractual.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados por la Consultora, cabe señalar se podrá ajustar y/o añadir otros entregables, pero no eliminar, los detallados a continuación:

No.	Tipo	Descripción	Fecha de
140.	Про	Descripcion	entrega
	Desuments	- Propuesta técnica y	3 días
		económica para la:	calendario a
PRODUCTO 0		PRODUCCIÓN,	partir de la
PRODUCTOU	Documento	GRABACIÓN Y EDICIÓN	firma del
		DE LOS VIDEOS	contrato.
		NUTRICIONALES.	



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

PRODUCTO 1	Grabación	Producción de 5 videos que incluya montaje, iluminación, equipamiento y otros aspectos técnicos para realizar la grabación en la locación de Aldeas Infantiles SOS, según los lineamientos organizacionales, equipos mínimos requeridos: 2 cámaras (1 para planos generales, 1 para detalles) micrófonos, estabilizadores, trípodes, iluminación completa portátil y demás equipos necesarios para la producción).	A los 10 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 2	Video	 Edición y colorización de 1 video de 5 minutos que contenga la elaboración de una receta de alimentación para la región costa (Incluye pago y derechos de uso de música). 	A los 15 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 3	Video	 Edición y colorización de 1 video de 5 minutos que contenga la elaboración de una receta de alimentación para la región sierra. (Incluye pago y derechos de uso de música). 	A los 20 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 4	Videos	Edición y colorización de 3 videos de 1 minuto cada uno que contenga tips de preparación de alimentos: Preparación, Manipulación y Buenas prácticas de manufactura. (Incluye pago y derechos de uso de música).	A los 25 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 4 Documento		Informe de los productos entregados.	A los 30 días calendario a partir de la



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

	firma	del
	contrato.	

ENTREGABLES:

Todos los servicios/productos, según las especificaciones del presente documento serán entregados la fecha y lugar señalado, a través de la respectiva acta de entrega recepción definitiva.

Los videos e informes deberán entregarse en formatos físicos y electrónicos para uso determinado de la organización.

Se incluyen gastos de operación, personal, movilización y otros similares dentro del presupuesto señalado.

7. METODOLOGÍA

La Consultora contratada deberá formular, planificar, ejecutar y controlar de manera que se garantice la obtención, en tiempo y calidad de los productos esperados. Para esto, la Consultora debe designar un Coordinador con, quien será el/la que tenga contacto directo con la contraparte de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR.

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR es la entidad responsable de la administración y seguimiento a la ejecución del proyecto, así como, de las actividades de coordinación y control con los diversos departamentos y actores participantes, y efectúa esta administración a través roles delegados y debidamente formalizado, al menos siendo estos.

Con el propósito de llevar a cabo una gestión eficiente en la implementación de los servicios objeto de este contrato, las PARTES definirán en la primera semana la planificación del proyecto, incluyendo un taller de capacitación a un equipo base de Aldeas Infantiles SOS. El documento presentado por la consultor/a debe ser claro, de manera que pueda ser leído por los diferentes involucrados en los procesos de las Aldeas Infantiles SOS.

8. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

8.1 Para la grabación de los videos nutricionales

Aldeas Infantiles SOS facilitará el espacio físico (cocina del centro de formación de Tumbaco) e ingredientes para la grabación de los videos nutricionales. Así también garantizará la presencia de un chef y la nutricionista para el proceso.

8.2 Equipo de Trabajo

El o la consultora seleccionada trabajará en coordinación con el equipo de Gestión Humana y Desarrollo de Programas, quienes contarán con la asesoría y apoyo técnico de Comunicación y Marca para el diseño del plan de trabajo, grabación, producción y edición de los videos, monitoreo del proceso y aspectos logísticos.



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

9. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- Coordinar el número de días para el rodaje en la locación señalada por la organización.
- Grabar, producir y editar los videos nutricionales conforme a las características planteadas.
- Mantener reuniones de planificación con el equipo designado de Aldeas Infantiles SOS antes y durante la ejecución, a fin de definir líneas generales de acción.
- Cumplir con la entrega de los productos pactados en el numeral seis (6) del presente documento, considerando los plazos establecidos.

10. EQUIPO DE TRABAJO

El consultor/a deberá presentar en la propuesta técnica y económica la conformación del equipo humano y la descripción del equipo técnico (material a utilizar: cámaras, trípodes, iluminación etc) que utilizará para garantizar la calidad de los videos y a su vez cumplir con los productos señalados en el numeral seis (6) del presente documento.

10.1. PERFIL DEL CONSULTOR

El siguiente perfil se constituye en el reguisito mínimo para el servicio requerido:

Formación. - Profesional con título de tercer nivel en multimedia y producción audiovisual o áreas a fines.

Experiencia general. - El/la consultor/a deberá acreditar al menos 3 años de trabajo en producciones audiovisuales.

Experiencia específica. - La experiencia específica acreditará al menos 2 años en procesos relacionados a la grabación, producción, edición y colorización de videos.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la presentación de la oferta se requiere:

- Propuesta técnica y económica de acuerdo con los términos de referencia.
- Hoja de vida acreditada del profesional y profesionales que desarrollarán el trabajo.
- Registro Único Tributario.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato tendrá una duración de un mes (30 días) a partir de la firma del contrato de acuerdo a la programación valorada de actividades.

13. EVALUACIÓN DE LA OFERTA



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Propuesta Técnica	40%
B. Experiencia en el tema	20%
C. Formación académica del profesional proponente	20%
D. Propuesta económica	20%
TOTAL	100

14. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Las formas de pago propuesta son:

- (40%) Una vez suscrito el contrato
- (60%) Al finalizar el contrato previa suscripción del acta entrega recepción que determine la conformidad de los productos entregados a Aldeas Infantiles SOS.

15. MARCO LEGAL

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales y otros documentos y normativas nacionales legales correspondientes.

- **16.** CLAÚSULA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por finalizado por:
- a. Acuerdo voluntario entre las partes en cualquier momento.
- b. Cumplimiento del plazo pactado (5 días).
- c. Cambios en procesos administrativos, tributarios o en la Legislación Ecuatoriana que impidan o afecten directamente el desarrollo del objeto del presente contrato.
- d. Por incumplimiento por una de las partes respecto de las Obligaciones estipuladas en este Contrato.
- e. Caso fortuito o fuerza mayor que impida a cualquiera de las partes cumplir con el objeto y condiciones del presente contrato.

17. FORMA DE CONTRATACIÓN

Luego de aceptados los Términos de Referencia para la Consultoría se procederá con el proceso correspondiente establecido por Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

18. ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN



ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

VERSIÓN: 1

El acta de entrega recepción definitiva será suscrita, siempre que se haya aceptado el informe final a entera satisfacción en los plazos establecidos para el efecto, en caso de presentar retraso en la entrega de los productos se entablará negociaciones entre las partes.

Los productos deberán ser entregados en las oficinas de Aldeas Infantiles SOS (Calle Veracruz N34 102 y av. América) al área de Gestión Humana – Coordinación de Desarrollo Organizacional para Educadoras/es y Comunicación y Marca.

19. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, conservando el derecho como autor de desarrollo, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

20. FIRMAS DE RESPOSABILIDAD

	Nombre:	Cargo:	Firma:
Elaborado por:	Miguel Cullacay	Coordinador	
		Nacional de	
		Desarrollo	
		Organizacional de	
		Educadoras/es	
Revisado por:	Daniel Tapia	Asesor Nacional de	
		GGHH.	
Revisado por:	Gabriela Navas	Asesor Nacional de	
		Comunicación y	
		Marca	
Revisado por:	Teresa Arias	Asesor Nacional de	
		Desarrollo de	
		Programas.	
Aprobado por:	Gontran Pelissier	Director Nacional.	